

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A: AUXILIAR DE SECRETARÍA

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018-2019 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 13 de febrero de 2019, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:45 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019 e integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Vocales:

- o Don Don Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
- o Don César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
- o Don Roberto Lucas González Álvarez (Representante del Sindicato CCOO)
- o Don Félix Pérez Rodríguez (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)

- Secretaria: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).

No acuden a esta sesión a pesar de estar convocados:

- Don Roberto Lucas González Álvarez (Representante del Sindicato CCOO).
- Don Félix Pérez Rodríguez (Representante sindicato FESP-UGT Asturias)

Se procede a la revisión de la documentación recibida de los aspirantes a la plaza ofertada de Auxiliar de Secretaría, entre los días 29 de enero y 11 de febrero de 2019 (ambos inclusive) y según las bases establecidas para este proceso selectivo, resultando la siguiente lista provisional de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as por orden de registro de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña, así como los motivos de exclusión de los candidatos/as.

LISTA PROVISIONAL DE INSCRITOS/AS

Nº REG	DNI
136	53520168-L
142	53516421-K
144	10881452-Z
149	15485064-S
150	53517966-W
158	09388614-Z
162	53515616-K
173	09388796-N

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
144	10881452-Z
150	53517966-W
158	09388614-Z
162	53515616-K
173	09388796-N

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS/AS

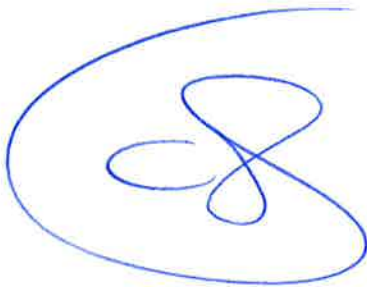
Nº REG.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
136	53520168-L	No declara cumplir requisito específico 5.1 de las bases reguladoras.
142	53516421-K	No cumplir requisito específico 5.4 de las bases reguladoras.
149	15485064-S	No declara cumplir requisito específico 5.1 de las bases reguladoras.

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las **listas provisionales** de inscritos/as, admitidos/as y excluidos/as haciendo además mención del motivo de exclusión y estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el lunes 18 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, indicándose además el día, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que las personas seleccionadas no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo los/as interesados/as en los derechos e intereses legítimos a ser contratados/as.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 11:05 horas del trece de febrero de dos mil diecinueve.



EL TRIBUNAL

